

FORMULARIO TIPO DE INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ

INFORME DE EVALUACIÓN:

Nº de Licitación: BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-016

Adquisición de bienes o contratación de obras o servicios diferentes a consultoría

País: *Ecuador*

Nombre del proyecto: **PROYECTO EC-L1219 – PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO EN ECUADOR (PROYECTO PRIZA)**

Préstamo del BID N°: **3906/OC-EC**

Nombre del contrato: MAN – **“CONSTRUCCIÓN LINEA SIMPLE CIRCUITO SAN GREGORIO – PORTOVIEJO 2” - GD**

Fecha de presentación: **03 de diciembre 2018**

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)



Formularios estándar de evaluación de ofertas

Informe sobre la evaluación de las ofertas

Y

Recomendaciones para la adjudicación del contrato

Nombre del proyecto: **PROYECTO EC-L1219 – PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO EN ECUADOR (PROYECTO PRIZA)**

Préstamo del BID N°: **3906/OC-EC**

Nombre del contrato: **MAN – “CONSTRUCCIÓN LINEA SIMPLE CIRCUITO SAN GREGORIO – PORTOVIEJO 2” - GD**

Número de identificación: **BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-016**

Fecha de presentación: **03 de diciembre 2018**

Cuadro 1. Identificación

1.1. Nombre del Organismo Ejecutor.	MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES – MERNNR
1.2. Número del Préstamo/Crédito.	3906/OC-EC
1.3. Fecha de entrega en vigor.	18 DE ABRIL DE 2017
1.4. Fecha de cierre:	
a) Original.	18 DE ABRIL DE 2020
b) Modificada.	N/A
1.5. Nombre del proyecto.	PROYECTO EC-L1219 – PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO EN ECUADOR (PROYECTO PRIZA).
1.6. Comprador (o Contratante):	
a) Nombre.	Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP – Unidad de Negocio MANABÍ.
b) Dirección.	MANABÍ – MANTA – Avenida Flavio Reyes y Calle 34, (Instalaciones de la Escuela de Pesca).
1.7. Número de identificación del Contrato.	3906/OC-EC
1.8. Descripción del Contrato.	MAN – CONSTRUCCIÓN LÍNEA SIMPLE CIRCUITO SAN GREGORIO – PORTOVIEJO 2” - GD.
1.9. Presupuesto Referencial ¹ .	Trescientos setenta y un mil novecientos cuarenta y dos con 15/100 (USD 371,942.15), más IVA.
1.10. Método de adquisición (marcar uno).	LPI__ LIL__ LPN X CP__ Otro__
1.11. ¿Se requiere examen previo? ² .	Si__ No X



Handwritten notes and signatures in blue ink, including a checkmark and initials.

- | | | | |
|-------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------|
| 1.12. | ¿Se concede preferencia nacional? | Si _____ | No X |
| 1.13. | ¿El contrato es a precio fijo? | Si X | No _____ |
| 1.14. | Cofinanciamiento, si lo hubiere: | | |
| a) | Nombre del organismo. | CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO
MANABÍ | |
| b) | Porcentaje financiado por el organismo. | 12% IVA | |

¹ El cual deberá ser consistente con lo previsto en el Plan de Adquisiciones.

² Si la respuesta es “no”, los puntos 2.2 b), 2.4 b) y 2.6 b) del Cuadro 2 (siguiente a éste) pueden dejarse en blanco, salvo que se hubiere solicitado específicamente el examen previo por el BID.



Cuadro 2. Proceso de licitación

2.1. Anuncio general de la licitación:	
a) Fecha de la primera publicación.	15 de octubre de 2018
2.2. Precalificación, si se requiere:	
a) Número de firmas precalificadas.	N/A
b) Fecha de comunicación de la no objeción del BID.	N/A
2.3. Anuncio específico de la licitación:	
a) Nombre del periódico nacional (o dirección electrónica).	El Telégrafo Pág. 06 https://www.cnelep.gob.ec/portfolio-item/bid-ii-priza/manabi/
b) Fecha de publicación.	15 de octubre de 2018
c) Nombre de la publicación internacional (UNDB on line).	N/A
d) Fecha de publicación.	N/A
e) Número de firmas notificadas.	N/A
2.4. Documento de licitación:	
a) Título y fecha de publicación	MAN – CONSTRUCCION LÍNEA SIMPLE CIRCUITO SAN GREGORIO – PORTOVIEJO 2. - GD. 15 de octubre de 2018
b) Fecha de comunicación de la no objeción del BID.	N/A
c) Fecha de envío a los licitantes.	N/A
2.5. Número de firmas a las que se enviaron los documentos.	N/A



2.6. Modificaciones de los documentos, si las hubiere:	
a) Listas de todas las fechas de emisión.	N/A
b) Fecha(s) de comunicación de la no objeción del BID.	N/A
2.7. Fecha de la reunión previa.	N/A
2.8. Fecha del acta de la reunión enviada a los licitantes y al BID.	N/A



Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas

3.1. Plazo para la presentación de ofertas:	
a) Fecha y hora originales.	12 de noviembre de 2018 / 11H00
b) Prórrogas, si las hubiere.	N/A
3.2. Apertura de las ofertas:	
Fecha y hora.	13 de noviembre de 2018 / 10H00
3.3. Acta de la apertura de las ofertas:	
Fecha del envío al BID.	13 de noviembre de 2018 / 10H30
3.4. Número de ofertas presentadas.	2 (dos) ofertas presentadas
3.5. Periodo de validez de las ofertas (días o semanas):	
a) Periodo especificado originalmente.	El período de validez de las Ofertas será 90 días
b) Prórrogas, si las hubiere.	N/A
c) Fecha de comunicación de la no objeción del BID, si se requiere.	N/A

Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)

Nombre. <i>a)</i>	Identificación del Licitante.		Precios de las ofertas leídos en voz alta ¹ .		Modificaciones o comentarios ² . <i>f)</i>
	Domicilio <i>b)</i>	País <i>c)</i>	Moneda(s) <i>d)</i>	Monto(s) o porcentaje <i>e)</i>	
CONSORCIO RE-ELECTRIFICACIÓN MANABI 3	PROVINCIA LOJA, CANTON LOJA, PARROQUIA SAN SEBASTIAN, CALLE AV MANUEL AGUSTIN AGUIRRE NUMERO 1235; MERCADILLO REFERENCIA: A UNA CUADRA DEL MONUMENTO AL LEON	ECUADOR	USD	362.580,86	N/A
ING. ADRIAN PAOLO ARTEAGA MONTESDEOCA	PROVINCIA MANABI, CANTÓN PORTOVIEJO, PARROQUIA 12 DE MARZO, CALLE ATAHUALPA NUMERO 318 INTERSECCION GABRIEL GARCIA MOERENOO REFERENCIA: FRENTE A LA FUNDACION KOLPHIN	ECUADOR	USD	357.254,43	N/A

¹ Con respecto a la opción de moneda única, téngase presente que las monedas secundarias se expresan en la columna e) como un porcentaje del precio total de la oferta.

² Describir cualquier modificación de la oferta leída en voz alta, como descuentos ofrecidos, retiros y otras ofertas alternativas. Indicar también la ausencia de garantía de seriedad de la oferta requerida o declaratoria u otros detalles críticos.

Cuadro 5. Examen preliminar¹

Licitante <i>a)</i>	Verificación ² <i>b)</i>	Elegibilidad ³ <i>c)</i>	Garantía de seriedad de la oferta/ o Declaración <i>d)</i>	Integridad de la oferta <i>e)</i>	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado <i>f)</i>	Aceptación para efectuar un examen detallado <i>g)</i>
CONSORCIO RE-ELECTRIFICACIÓN MANABI 3	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
ING. ADRIAN PAOLO ARTEAGA MONTESDEOCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nota: Pueden necesitarse otras columnas, por ejemplo, para establecer si la oferta responde a las condiciones técnicas.

¹ Se deberá consignar cumple/no cumple.

² Se deberá verificar que no se encuentre sancionada, consultar (www.iadb.org/integrity).

³ **Aspectos a considerar al evaluar la Elegibilidad:** a) Nacionalidad, b) Conflicto de intereses, c) Declaración de no Elegibilidad por parte del Banco, e) Entidad de propiedad del Estado, f) Exclusión en virtud de las disposiciones legales o las reglamentaciones oficiales del país del Prestatario o en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Verificar: Se ha llenado y firmado el formulario de la oferta.



OFERENTE: CONSORCIO RE – ELECTRIFICACION MANABI 3

REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL DDL		OFERTA	RAZON DEL RECHAZO DE LA OFERTA
PAGINA	REQUERIMIENTO	REFERENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
N/A	Recomendaciones en Relación a las Observaciones del BID de los Expedientes de Contratación del Proyecto PRIZA respecto al punto 4 para la etapa Pre Contractual	N/A	De acuerdo a las Recomendaciones en Relación a las Observaciones del BID de los Expedientes de Contratación del Proyecto PRIZA respecto al punto 4 para la etapa Pre Contractual "Las APCAS en tratándose de procesos de obras y consultorías solo se conformar por firmas, las personas naturales no pueden conformar APCAS, una o más personas jurídicas con una o más personas naturales no pueden conformar APCAS", por tal motivo se da por desestimada esta oferta.

Nota 1: Si bien se han evidenciado inconsistencias de orden formal que son sujeto de aclaraciones, las mismas no se solicitaron debido al incumplimiento sustancial que consta en el cuadro de detalle arriba señalado.

Nota 2: Se adjunta documento de la oferta para su verificación.

Cuadro 6.

Correcciones y descuentos no condicionados

NO APLICA

Licitante <i>a)</i>	Precio(s) leído(s) en voz alta		Correcciones Errores de cálculo ¹ <i>d)</i>	Precio(s) corregido(s) de la oferta $e) = c) + d)$	Descuentos no condicionados ²		Precio(s) de la oferta corregido(s) o rebajado(s) $h) = e) - g)$
	Moneda(s) <i>b)</i>	Monto(s) <i>c)</i>			Porcentaje <i>f)</i>	Monto(s) <i>g)</i>	
	Dólares de los Estados Unidos de Norte América				N/A	N/A	
	Dólares de los Estados Unidos de Norte América						
	Dólares de los Estados Unidos de Norte América						
Etc.							

Nota: En este cuadro y en los siguientes solo deben figurar las ofertas aceptadas para un examen preliminar (Cuadro 5, columna *f)*). Las columnas *a)*, *b)* y *c)* son iguales a las del Cuadro 4 (columnas *a)*, *d)* y *e)* respectivamente).

¹ Las correcciones en la columna *d)* pueden ser positivas o negativas.

² Si el descuento ofrecido es un porcentaje, la columna *g)* es normalmente el producto de las cantidades en las columnas *e)* y *f)*. Véase el párrafo 6 c). Si el descuento otorgado es una cantidad, se indica directamente la columna *g)*.



Cuadro 7. Tipos de cambios

Moneda utilizada para la evaluación de la oferta: **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA**

Fecha efectiva del tipo de cambio: **N/A**

Organismo o publicación especificados con respecto al tipo de cambio: **N/A**

Nota: Adjuntar una copia de los tipos de cambio obtenidos del organismo o de las publicaciones especificadas.

Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidense, es decir, se reciben ofertas en diferentes monedas.



Cuadro 8. Conversión monetaria (varias monedas)

NO APLICA

Indicar la moneda de la evaluación: _____

Licitante <i>a)</i>	Moneda(s) de la oferta <i>b)</i>	Precio(s) de la oferta corregido(s) y/o rebajado(s) <i>c)</i>	Tipo(s) de cambio aplicable(s) ¹ <i>d)</i>	Moneda de la evaluación	
				Precio(s) de la oferta <i>e) = c) x d)</i>	Precio total de la oferta ² <i>f)</i>
Etc.					

Nota: Las columnas *a)*, *b)* y *c)* corresponden a las columnas *a)*, *b)* e *i)* del Cuadro 6.

¹ El tipo de cambio de la columna *d)* es el mencionado en el Cuadro 7.

² La columna *f)* indica la suma de los precios de la oferta de cada licitante que figura en la columna *e)*.

Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidense, es decir, se reciben las ofertas en diferentes monedas.



Cuadro 9. Adiciones, ajustes y precio asignado a las desviaciones

NO APLICA

Indicar la moneda de la evaluación: _____

Licitante <i>a)</i>	Precio de la oferta corregido y/o rebajado ¹ <i>b)</i>	Adiciones ² <i>c)</i>	Ajustes ² <i>d)</i>	Precio asignado a las desviaciones ² <i>e)</i>	Precio total <i>f) = b) + c) + d) + e)</i>
Etc.					

¹ La columna *b)* es igual a la columna *f)* del Cuadro 8.

² Cada inserción hecha en las columnas *c)*, *d)* o *e)* se debe explicar en suficiente detalle en una nota de página, acompañada de los cálculos.

Este formulario solo aplica, si en los documentos de licitación se prevé específicamente cómo habrán de realizarse las adiciones o ajustes.



Cuadro 10. Preferencia nacional para la adquisición de bienes (solo aplica en los casos expresamente previstos en las LPI)

NO APLICA

Indicar la moneda de la evaluación: _____

Licitante <i>a)</i>	Grupo al que se le concede la preferencia nacional ¹ <i>b)</i>	Precio total ² <i>c)</i>	Exclusiones de la preferencia ³ <i>d)</i>	Total revisado <i>e)=(c)-d)</i>	Arancel vigente ⁴ (%) <i>f)</i>	Preferencia nacional ⁵ (%) <i>g)</i>	Precio de la preferencia ⁶ <i>h)</i>	Precio total después de la comparación <i>i)=(c)+h)</i>
Etc.								

¹ La columna *b)* se refiere al Grupo A, B o C, indicado por el licitante, sujeto a verificación por el Organismo Ejecutor.

² La columna *c)* es igual a la columna *f)* del Cuadro 9. Si el precio total más bajo es el de un licitante del Grupo A o B, éste es el licitante cuya oferta se evalúa como la más baja y no es necesario el resto del cuadro. Las columnas *d)* a *h)* solo deben llenarse para ofertas del Grupo C.

³ La columna *d)* es la suma de los costos que figuran en las columnas *d)* y *e)* del Cuadro 9, más otros gastos en que se ha incurrido en el país del Organismo Ejecutor. Los componentes importantes de la columna *d)* se deben explicar en notas de pie de página.

⁴ La columna *f)* es la suma de los derechos e impuestos de importación sobre los rubros individuales o grupo de rubros similares, expresada como un porcentaje del precio CIP.

⁵ La cifra de la columna *g)* será la menor entre el 15% y el arancel vigente que figura en la columna *f)*.

⁶ Para los licitantes del Grupo A, la columna *h)* es igual a cero. En esta etapa ya no hay que comparar las ofertas del Grupo B. En cuanto a los licitantes del Grupo C, la columna *h)* es el producto de las columnas *e)* y *g)*.



Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato

1. Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato).		
a) Nombre.	ING. ADRIAN PAOLO ARTEAGA MONTESDEOCA.	
b) Dirección.	PROVINCIA MANABÍ, CANTÓN PORTOVIEJO, PARROQUIA 12 DE MARZO, CALLE ATAHUALPA NUMERO 318 INTERSECCION GABRIEL GARCIA MOERENOO REFERENCIA: FRENTE A LA FUNDACION KOLPHIN .	
2. Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad.	N/A N/A	
3. País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales.	ECUADOR	
4. Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato.	14 DE DICIEMBRE DE 2018	
5. Plazo de Ejecución del Contrato.	4 MESES	
	Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje
6. Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta.	USD	357.254,43
7. Correcciones de errores.	N/A	-
8. Descuentos.	N/A	-
9. Otros ajustes.	N/A	-
10. Adjudicación propuesta.	USD	357.254,43

Nota: De corresponder este cuadro deberá reflejar las adjudicaciones realizadas en forma conjunta a un solo licitante o como subconjuntos de uno o más lotes a varios licitantes.

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas*

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: **BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-016**

Fecha de presentación de ofertas: **12 de noviembre de 2018**

Fecha de apertura de la oferta: **13 de noviembre de 2018** Hora: **10H00**

Nombre del licitante: **CONSORCIO RE- ELECTRIFICACIÓN MANABI 3**

¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? **SI**

- a) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía): **N/A** (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de oferta **Mantenimiento de la Oferta**
- b) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: **N/A**.
- c) Describir cualquier oferta alternativa: **N/A**.
- d) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: **N/A**.
- e) Comentarios adicionales: Ej. Observaciones realizadas en el acto: **Un ejemplar original y una copia, pág. 0001-0349 sumilladas y numeradas. Adjunta CD.**
- f) Nombre del licitante o representante presente: **N/A**
- g) Precio total de la oferta: **(S 362.580,86) Dólares de los Estados Unidos de América** más IVA (indicar las monedas y los montos o porcentajes).

Firma del funcionario responsable:



JUAN PABLO MIELES VERA
PRESIDENTE DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN



DANIEL ZAMBRANO PINTO
DELEGADO TÉCNICO



EDUARDO VELASQUEZ CANO
DELEGADO JURIDICO



SAYDA MONTESDEOCA REASCO
DELEGADA TÉCNICO



ROXANA CAMACHO
DELEGADA FINANCIERA



Fecha: 03 de diciembre de 2018

* Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- Nombre del oferente.
- Precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas.
- Cualquier descuento que se ofrezca.
- Consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca.

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la elevación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas.

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas*

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: **BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-016**

Fecha de presentación de ofertas: **12 de noviembre de 2018**

Fecha de apertura de la oferta: **13 de noviembre de 2018** Hora: **10H00**


Nombre del licitante: **ING. ADRIAN PAOLO ARTEAGA MONTESDEOCA.**

- a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? **SI**
- b) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía): **N/A** (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de oferta **Mantenimiento de la Oferta**
- c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: **N/A.**
- d) Describir cualquier oferta alternativa: **N/A.**
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: **N/A.**
- f) Comentarios adicionales: **Dos ejemplares originales y dos copias, pág. 001-432; 433-551 sumilladas y numeradas. Adjunta CD.**
- g) Nombre del licitante o representante presente: **Adrian Paolo Arteaga Montesdeoca C.I. 131162598-0**
- h) Precio total de la oferta: **(\$ 357.254,43) Dólares de los Estados Unidos de América** más IVA (indicar las monedas y los montos o porcentajes).

Firma del funcionario responsable:



JUAN PABLO MIELES VERA
PRESIDENTE DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN



DANIEL ZAMBRANO PINTO
DELEGADO TÉCNICO



EDUARDO VELASQUEZ CANO
DELEGADO JURIDICO



SAYDA MONTESDEOCA REASCO
DELEGADA TÉCNICO



ROXANA CAMACHO
DELEGADA FINANCIERA



Fecha: 03 de diciembre de 2018.

* Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- Nombre del oferente.
- Precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas.
- Cualquier descuento que se ofrezca.
- Consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca.

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la elevación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas.

Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID.

Países elegibles.

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

a) Países Prestatarios:

- (i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

b) Países no Prestatarios:

- (i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios.

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

- a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:
- (i) Es ciudadano de un país miembro; o
 - (ii) Ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
- b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
- (i) Está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y



- (ii) Más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamble de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empaacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho de la Unión Europea”, éstos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos.

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

Anexo III. Lista de verificación resumida para la elevación de ofertas

1. Adjuntar el acta de apertura de las ofertas, si no ha sido entregada antes.
2. Explicar cualquier inconsistencia entre los precios y las modificaciones leídos en voz alta en la apertura de las ofertas (y anotados en el acta) y presentados en el Cuadro 4.
3. Suministrar detalles respecto al rechazo de las ofertas consignado fundada y precisamente los motivos que originan tal rechazo, indicando asimismo de qué forma la oferta de que se trata no se ajusta al Documento de Licitación.
4. Explicar cualquier corrección aritmética por los errores de cálculo que pueda afectar el orden de clasificación de los licitantes (Cuadro 6).
5. De corresponder, proporcionar una copia de los tipos de cambios solicitados para el Cuadro 7 y utilizados en el Cuadro 8.
6. De corresponder, deben explicarse en detalle las adiciones, ajustes y precios asignados a las desviaciones que figuran en el Cuadro 9 cuando éstos puedan afectar el orden de clasificación de los licitantes.
7. De aplicarse margen de preferencia se deberá reflejar en el informe cómo se aplicó la preferencia (Cuadro 10) y de conformidad con lo establecido en el Documento de Licitación.
8. En caso de realizarse la adjudicación por lotes se deberá fundamentar cómo se realizó esta adjudicación y los descuentos ofrecidos y aplicados. Asimismo deberá indicarse como fue expresado este descuento. Todo descuento para ser válido debe ser leído y reflejado en el Acta de Apertura.
9. Explicar en cada caso las causales por las cuales no resultaron seleccionados quienes no fueron adjudicatarios.
10. De corresponder (solo si está previsto en los documentos de licitación), si se ha aceptado una oferta alternativa, explicar en forma detallada las razones de su aceptación y como ha sido evaluada la misma. Las ofertas alternativas solo son admisibles si se prevén expresamente en los Documentos de Licitación y existe una oferta básica.
11. Toda protesta que sea presentada debe ser resuelta e informar al BID el curso de acción seguido. En los casos de revisión ex ante debe, previa la resolución de la misma, informar al BID de su presentación. En caso de revisión ex post, el BID tomará conocimiento de su presentación y su resolución en oportunidad de realizar ésta.
12. Se deberá adjuntar el informe de la Comisión Técnica que haya realizado evaluación. Este informe deberá ser autosustentable y en él deberá constar como se ha evaluado la capacidad



institucional, económica, financiera y técnica de los oferentes y la fundamentación de la recomendación de adjudicación.

13. Verificar que el informe de evaluación de las ofertas ha sido revisado y que sus páginas estén bien numeradas, que el informe esté completo. En caso de revisión ex ante, el informe deberá ser presentado el BID para su no objeción precedido de una carta de remisión suscrita con el funcionario competente registrado ante el BID.

Anexo IV. Detalle de las calificaciones de las ofertas

PRIMERA ETAPA: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (Oferta económica)

“De conformidad con la Cláusula 33 de las IAO, el Contratante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el Contratante haya determinado que dicho Oferente (a) es elegible de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO y (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de la Cláusula 5 de las IAO.”

De acuerdo a los DDL se procede a realizar la precalificación de las ofertas las cuales representan al costo ofertado más bajo:

Nº	OFERENTES:	Precio de la Oferta sin IVA (US\$)
1	CONSORCIO RE – ELECTRIFICACION MANABI 3	\$ 362.580,86
2	ING. ADRIAN PAOLO ARTEAGA MONTESDEOCA	\$ 357.254,43

SEGUNDA ETAPA ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS (“Cumple o No Cumple”)

A continuación, se presenta el cuadro resumen del cumplimiento de los requerimientos mínimos bajo la metodología “cumple” o “no cumple”:



NUMERO DE OFERTAS		1			2		
ACTA DE CALIFICACIÓN DEL PROCESO No. BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-016: "MAN-CONSTRUCCIÓN LÍNEA SIMPLE CIRCUITO SAN GREGORIO - PORTOVIEJO 2 -GD"		RE - ELECTRIFICACIÓN MANABÍ 3			PAOLO ARTEAGA MONTEDEOCA		
ITEMS	PARÁMETRO	Solicitado por CNEL EP Unidad de Negocios Manabí	CANTIDAD SOLICITADA	CUMPLIMIENTO	PAGINA	CUMPLIMIENTO	PAGINA
		Presentación de formularios cumplimiento condiciones					
		1.1 Presentación y compromiso/OFFERTA		CUMPLE	209-210	CUMPLE	3 y 4
		1.2 Datos generales del oferente.		CUMPLE	00-26	CUMPLE	121
		1.3 Nómina de socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritarios de personas jurídicas oferentes.		CUMPLE	04-26	N/A	N/A
		1.4 Situación financiera		CUMPLE	186 ---- 206	CUMPLE	289 ---- 293
		1.5 Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios		CUMPLE	226 --- 229	CUMPLE	434 --- 436
		1.6 Metodología de construcción		CUMPLE	296 --- 307	CUMPLE	303 --- 317
		1.7 Cronograma valorado de trabajos (DÍAS)	270	CUMPLE	303 --- 307	CUMPLE	318 --- 322
		1.8 Experiencia del oferente		CUMPLE	161 --- 163 / 27 --- 114	CUMPLE	45 --- 105
		1.9 Personal técnico propuesto para el proyecto		CUMPLE	239-243/ 246-256 / 270	CUMPLE	240-286 7 195- 237 /287
		1.10 Equipo asignado al proyecto		CUMPLE	115-160	CUMPLE	106-108
		• Manifestación con carácter de Declaración Juramentada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Ecuatoriano ni incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad previstas en este Pliego		CUMPLE	230-233	CUMPLE	228-233
1	Formularios y requisitos mínimos						

<ul style="list-style-type: none"> • Manifestación juramentada consignando que la oferente individual, o en caso de APCA esta y cada uno de sus integrantes individualmente considerados, no tiene ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI) en virtud de la cual haya sido declarado inelegible y que cumplen con todas las condiciones de elegibilidad establecidas en la Sección III. • Manifestación con carácter de declaración jurada en la cual se consigne que los bienes a incorporar a las obras son elegibles. • Autorización para solicitar referencias a las instituciones bancarias del Oferente. • CD con los siguientes documentos: PDF de la oferta presentada, archivo editable Excel de la tabla de precios unitarios. • Documentación solicitada en las especificaciones técnicas, sección VII: Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento. • Compromiso expreso de cumplir con el Marco de Gestión Ambiental y Social del Programa (MGAS), en razón de que este instrumento contiene los planes a través de los cuales se dará el cumplimiento de las salvaguardas socio ambientales, este documento correrá agregado como anexo al contrato. 							
Formulario de la oferta	CUMPLE		209-210	CUMPLE		03,04	
Declaración de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE		224-225	CUMPLE		21-22	
Información para la Calificación	CUMPLE		211-219	CUMPLE		05,14	
Carta de Aceptación	CUMPLE		220-221	CUMPLE		15	
Convenio	CUMPLE		222-223	CUMPLE		16	
II Formulario de compromiso de participación del personal técnico	CUMPLE		270	CUMPLE		287	
2.1 Compromiso del personal asignado al proyecto	CUMPLE		04-05, 253-269	CUMPLE		157,195,240	
2.2 Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto	CUMPLE		239-243 244-247 / 248-252	CUMPLE		158-164 , 196-202, 241-259	

27



2	Equipo mínimo	Camión Grúa Hidráulica, para transporte, montaje de equipo e izado de postes de hormigón armado en la LST; y también así que sirva como equipo para montaje en la subestación. Una grúa de ≥ 10 toneladas en buen estado, con Documentos al día, año de fabricación ≥ 2005	1	CUMPLE	115-119	CUMPLE	109-117
		Camión Un Camión de ≥ 6 Toneladas en buen estado, con Documentos al día año de fabricación ≥ 2005 .	1	CUMPLE	120-123	CUMPLE	126-129
		Camioneta tipo 4x4. Camioneta doble cabina 4x4 año de fabricación ≥ 2005 .	5	CUMPLE	124-128-130-133-136	CUMPLE	152
		Estación total y navegador portátil, para el replanteo, nivelación, alineación y reposición de mojoneras de estructuras, georeferenciación de estructuras y replanteo de bases de torres. Certificado de calibración actualizado a la fecha.	1	CUMPLE	144-145	CUMPLE	118-125
		Equipo de tendido de conductor de fase e hilo de guarda (Tipo ACAR calibre 750 MCM y cable tipo OPGW). Compuesto por: Puller, freno, rebobinador, cable piloto, poleas, accesorios, empalmadoras, equipo de puesta a tierra y herramientas de tendido	1	CUMPLE	144-145	CUMPLE	118-121
		Poleas de tendido. El diámetro de la polea debe ser como mínimo .15 veces el diámetro del conductor y su interior debe ser recubierto con neopreno para proteger el conductor	1	CUMPLE	144-145	CUMPLE	118-121
		Equipos de comunicación (Mínimo 10 puntos de comunicación). Buen Estado	30	CUMPLE	144-145	CUMPLE	107-145
		Equipo de empalmes y pruebas de fibra óptica tipo OPGW. Certificados de calibración a la actualizado a la fecha	10	CUMPLE	144-145	CUMPLE	136-144
		Equipo de pruebas (Medidor de resistencia de aislamiento medidor de resistencia de puesta tierra). Certificados de calibración actualizado a la fecha	1	CUMPLE	141-143	CUMPLE	146-152

3	Personal Clave					CUMPLE	106,146
		Mezcladora de hormigón de 1 saco de capacidad. Tipo: 1 bulto Capacidad: pies cúbicos 6, M3 0.17 Motor: 8 a 9 HP. A 1800 RPM gasolina	1	CUMPLE	144-145 CONVALIDAR PRESENTANDO TITULO DE PROPIEDAD O FACTURA ORIGINAL	CUMPLE	106,146
		Vibrador portátil para hormigón armado. Potencia (hp) 2 Velocidad de rotación (RPM) 3000-3600 Vibraciones por minuto. Aprox 12000-14000	1	CUMPLE	144-145 CONVALIDAR PRESENTANDO TITULO DE PROPIEDAD O FACTURA ORIGINAL	CUMPLE	106,146
		Compactador mecánico (tipo sapito). Genera entre 500 y 800 impactos por minuto, con una fuerza de impacto que oscila entre 1 y 1,5 toneladas. Velocidad de avance de 10-15 m por minuto y capaz de compactar un área de 140-280 m2 por hora. Dimensiones de la zapata en rectángulo de unos 25 x 35 cm	1	CUMPLE	144-145- CONVALIDAR PRESENTANDO TITULO DE PROPIEDAD O FACTURA ORIGINAL	CUMPLE	106,146
		Medidor de resistencia de puesta tierra). Certificados de calibración actualizado a la fecha	1	CUMPLE	144-145	CUMPLE	146-152
	Administrador de Obra		1	CUMPLE	253-257	CUMPLE	156-192
	Supervisor - Residente de Obra		1	CUMPLE	261-268	CUMPLE	193-237
	Supervisor de Obra Civil		1	CUMPLE	269	CUMPLE	238-286

4	Personal tecnico minimo (DECLARACIÓN JURAMENTADA)	CAPATAZ ELÉCTRICO	1		270		287
		AYUDANTE ELÉCTRICO	15		270		287
		LINIERO	10		270		287
		MAESTRO MAYOR	1		270		287
		AYUDANTE MAESTRO MAYOR	4	CUMPLE	270	CUMPLE	287
		CARPINTERO	2		270		287
		FIERRERO	2		270		287
		TOPÓGRAFO	1		270		287
5	Experiencia General mínima del Oferente	AYUDANTE DE TOPÓGRAFO (CADENERO)	2		270		287
		<p>Contratista Principal : EXPERIENCIA GENERAL COMO CONTRATISTA PRINCIPAL EN OBRAS SIMILARES: El número de obras es: mínimo tres (3) El periodo es: dentro de los últimos cinco (5) años. Por obra similar se entiende: Experiencia en contratos de Construcción, ampliación, repotenciación de líneas eléctricas a nivel de Distribución o Sub-Transmisión. El monto solicitado en calidad de experiencia general es el 30% del presupuesto referencial es decir USD \$ 111,582.65 dólares, las cuales podrán ser acumulables con experiencias iguales o superiores al 15% del monto solicitado como experiencia general es decir USD \$ 16,737.40 dólares hasta completar el monto solicitado.</p>	3	CUMPLE	27-43	CUMPLE	47,48,59,50, 57,58- 82,84, 86-87, 70-81
5	Experiencia Especifica mínima del Oferente	<p>Contratista Principal :El número de obras es: mínimo dos (2) El periodo es: dentro de los últimos cinco (5) años. Por obra similar se entiende: Construcción, reconstrucción de líneas eléctrica de 69 000 voltios o superiores. El monto solicitado en calidad de experiencia especifica es el 15% del presupuesto referencial es decir USD \$ 55,791.32 dólares, las cuales podrán ser acumulables con experiencias iguales o superiores al 15% del monto solicitado como experiencia especifica es decir USD \$ 8,368.70 dólares hasta completar el monto solicitado.</p>	2	CUMPLE	113-114- 110-112- 103-107	CUMPLE	57,58 82-84 85-87 70-81

6	Experiencia mínima del personal técnico	<p>Administrador de la obra: Experiencia mínima en 4 proyectos, en Administración de proyectos Eléctricos, Líneas Eléctricas a 69000 voltios o superiores, demostrado mediante certificados o actas provisionales o definitivas, ejecutados.</p> <p>Supervisor de Obra/ Residente: Experiencia en mínima en 4 proyectos de Construcción de Líneas Eléctricas a 69 000 voltios o superiores, como residente de obra eléctrica, demostrando mediante certificados o actas provisionales o definitivas</p> <p>Supervisor de Obra Civil: Experiencia mínima en 4 proyectos, en Construcción de Líneas Eléctricas a 69 000 voltios, como residente de obra, demostrando mediante certificados o actas provisionales o definitivas.</p>	4	CUMPLE	074-114	CUMPLE	157-192
7	Patrimonio	Patrimonio mínimo solicitado por el BID (USD 104.300,07)	1	CUMPLE	206	CUMPLE	295





Firma del funcionario responsable:

JUAN PABLO MIELES VERA
PRESIDENTE DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN

DANIEL ZAMBRANO PINTO
DELEGADO TÉCNICO

SAYDA MONTESDEOCA REASCO
DELEGADA TÉCNICO

EDUARDO VELASQUEZ CANO
DELEGADO JURIDICO

ROXANA CAMACHO
DELEGADA FINANCIERA

